



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5088

Aprobada en 1ª Vuelta: 15/10/2015 - B.Inf. 44/2015

Sancionada: 04/12/2015

Promulgada: 22/12/2015 - Decreto: 259/2015

Boletín Oficial: 07/01/2016 - Número: 5422

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir a título de donación a la "Asociación Civil Club Martín Güemes", con Personería Jurídica reconocida bajo el Registro n° 261, Decreto Provincial n° 137 de fecha 6 de marzo de 1971, la fracción de tierra designada catastralmente como NC: 20-1-239-661, según plano de mensura duplicadao 4013 del año 2010, que cuenta con una superficie de siete (7) hectáreas, cuatro (4) áreas, cincuenta y un (51) centiáreas, de parte del Lote 98, Sección IX del Paraje Los Repollos de la localidad de El Bolsón, de la que resulta Legítimo Ocupante, reconocido por la Dirección de Tierras de la Provincia de Río Negro, mediante el expediente administrativo n° 131.104-2010.

Artículo 2°.- El predio objeto de transferencia precedentemente indicado, tendrá como único destino y como cargo de afectación exclusiva, la construcción de un campo de deportes recreativos para la institución.

Artículo 3°.- La presente donación queda condicionada al cumplimiento del cargo impuesto en el artículo precedente, a cuyo efecto se establece un plazo máximo de diez (10) años a partir de la publicación de la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Irma Banega, Jorge Raúl Barragán, Luis Mario Bartorelli, Darío César Berardi, Alejandro Betelú, Arabela Marisa Carreras, Marcos Osvaldo Catalán, Beatriz del Carmen Contreras, Norma Susana Dellapitima, Susana Isabel Diéguez, Roxana Celia Fernández,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Juan Domingo Garrone, María Liliana Gemignani, Silvia Reneé Horne, Tania Tamara Lastra, Ricardo Ledo, Héctor Rubén López, Claudio Juan Javier Lueiro, Bautista José Mendioroz, César Miguel, Jorge Armando Ocampos, Silvia Alicia Paz, Rosa Viviana Pereira, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Lidia Graciela Sgrablich, Leandro Miguel Tozzi, Cristina Liliana Uría, Carlos Antonio Vazzana, Angela Ana Vicidomini, Miguel Angel Vidal

Fuera del Recinto: Leonardo Alberto Ballester, Adrián Jorge Casadei, Luis María Esquivel, Héctor Hugo Funes, Matías Alberto Gómez Ricca, Francisco Javier González, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Marta Silvia Milesi, Alfredo Pega, Ana Ida Piccinini, Roberto Jorge Vargas

Ausentes: Claudio Martín Doñate, Rubén Alfredo Torres